ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Consecuente con los lineamientos presentados en la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en su versión G-EES-02”, este tipo de análisis *Constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública*, y de otro lado permiten *Diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo*.

De conformidad con lo anterior y en aplicación de los mecanismos establecidos en la mencionada guía, el Municipio de Toro Valle como entidad territorial, presenta para el proceso de contratación que se planea adelantar, el siguiente estudio del sector económico de conformidad con los siguientes criterios:

Objeto del Contrato:	DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA EL LAZARO, EN EL MUNICIPIO DE TORO - VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE REDUCIR EL RIESGO DE DESASTRES, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 0153 DE 2025, FIRMADO CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL VALLE DEL CAUCA CVC.”
Tipo de Contrato:	OBRA PUBLICA
Presupuesto Oficial:	SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($71.501.078) M/CTE. de los cuales SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($6.501.078,00) M/CTE están representados en retiro de material a máquina y SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($65.000.000,00) M/CTE. En efectivo.
Plazo de Ejecución:	Treinta (30) días
Modalidad de Contratación:	Por tratarse de una obra por valor superior a la minina cuantía del municipio de Toro, se adelantará un proceso en modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme lo establecido al No 1 Art. 2 Ley 1150/2007, Art. 30 Ley 80/1983, Art. 2.2.1.2.1.2.20.(Selección Abreviada de Menor Cuantía) o 2.2.1.2.1.2.2.(Selección Abreviada de Menor Cuantía) Decreto 1082/2015.

ASPECTOS GENERALES

Introducción

El estudio del sector se basa en el análisis de tres (3) aspectos: Análisis del Mercado, Análisis de Demanda y Análisis de la Oferta.

El presupuesto asignado al futuro proceso de contratación, responde a los criterios aquí establecidos.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. Perspectiva Económica

La economía colombiana mostró la mejor recuperación en lo que va de 2024, al alcanzar 3,68% durante el pasado mes de julio, de acuerdo con el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) que reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El ISE se mide cada mes en su serie original sobre la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo a partir de varios indicadores en cada una de las actividades, y analiza los efectos de estacionalidad (efectos del día y calendario) y serie ajustada (que incluye la estacionalidad).

Según el análisis del DANE, durante el séptimo mes del presente año el ISE alcanzó, en su serie original, 124,81 puntos, lo que representó un crecimiento de 3,68% respecto al mismo mes del año pasado, cuando cerró en 120,38.

En junio de 2024, el indicador ISE había mostrado un resultado negativo de 1,1%.

Así, mientras en la serie original para julio de 2024 el ISE fue de 124,81 (crecimiento de 3,68% frente a julio de 2023), la serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 123,43 (aumento de 3,86% respecto al mismo mes de julio del año pasado).

1. Producto Interno Bruto: primer trimestre 2024 pr

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto
al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la
dinámica del valor agregado son:
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
En lo corrido del año 2024pr
, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto
presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica

del valor agregado son:
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por
efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades
económicas relacionadas:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
• Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Enfoque del gasto En el tercer trimestre de 2024 pr,

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):
• Gasto en consumo final crece 0,7%.
• Formación bruta de capital crece 22,7%.
• Exportaciones crecen 3,8%.
• Importaciones crecen 11,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
• Gasto en consumo final decrece 0,6%.
• Formación bruta de capital crece 5,9%.
• Exportaciones decrecen 0,5%.
• Importaciones crecen 2,5%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Gasto de consumo final[1]	6,3	6,7	0,3
Formación bruta de capital[2]	29,8	2,0	5,3
Exportaciones	4,1	-5,1	5,5
Importaciones	9,8	-5,5	2,7
Producto Interno Bruto	**8,5**	**6,7**	**1,5**

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf

Comportamiento sector

Fuente:

Exportaciones

En el tercer trimestre de 2024pr, las exportaciones crecen 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Exportaciones	**3,8**	**5,0**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

En el tercer trimestre de 2024pr, las importaciones crecen 11,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y

calendario, las importaciones crecen 2,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024^{Pr}-III / 2023^{Pr}-III	2024^{Pr} / 2023^{Pr}	2024^{Pr}-III / 2024^{Pr}-II
Importaciones	**11,0**	**1,4**	**2,5**

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Comportamiento sector

Fuente:

1.2. PERSPECTIVA LEGAL

Dado que esta modalidad de selección está diseñada para obras, bienes y servicios de cuantías pequeñas frente al presupuesto de cada Entidad Estatal, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 han previsto unas características especiales para este procedimiento.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Contratante evaluará las ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el presente pliego de condiciones.

En la evaluación de las Ofertas la Entidad Contratante debe ponderar el factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados.

Los Ofertas deberán presentarse en los formatos establecidos en el presente pliego de condiciones como el formato para presentación de la oferta.

Puntaje por criterios de evaluación:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor Económico	395
Emprendimientos y empresas de mujeres	2.5
Acreditación Mipymes	2.5
Propuesta Técnica, programa de obra, metodología plan de trabajo y organización	200

Generación de Empleo	200
Incentivo a la Industria Nacional	200
Total	**1000**

En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al puntaje de oferta económica. En este caso, en el Pliego de Condiciones definitivo se incluirá el siguiente cuadro:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor Económico	397.5
Emprendimientos y empresas de mujeres	2.5
Propuesta Técnica, programa de obra, metodología plan de trabajo y organización	200
Generación de Empleo	200
Incentivo a la Industria Nacional	200
Total	**1000**

1.3. PERSPECTIVA DE ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento del numeral 8° del Articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, procede a establecer si el proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

El numeral 5° del ítem 1.2.3 del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y que expresa:

> *"Los contratos hasta por US$ 125.000 que se encuentran para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, equivalente a (...) De acuerdo con esto, las contrataciones hasta por el monto señalado se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son predicables las obligaciones del acuerdo."*

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1. PERSPECTIVA TECNICA

En el anexo técnico del documento de estudios previos, de conveniencia y oportunidad, se presenta la relación de los bienes, obras y/o servicios requeridos.

2.2. CLASIFICACOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC)

72101500 - Servicios de Apoyo para la Construcción

2.3. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores de obra, teniendo en cuenta:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
MT- MC 015 de 2025	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA LOCATIVA DE LA SEDE EDUCATIVA GUILLERMO LEON VALENCIA, VEREDA LA PRADERA, MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA	$31.884.600

Durante los últimos tres años, la Entidad ha realizado procesos de contratación que varían de acuerdo a la disponibilidad de recursos y la necesidad de atención.

2.4. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

La entidad, ha identificado y analizado la forma en que otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

Año	No. Proceso	Modalidad de Contratación	Entidad	Objeto	Valor
2024	FDLF-MC-007-2024	MINIMA CUANTIA	**ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON**	CONTRATAR EL SERVICIO DE DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, REPARACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, PARA LA CERTIFICACIÓN BAJO NORMA NTC-5926-1, DEL ASCENSOR ELECTROMECANICO GOLD SYSTEM, INSTALADO EN EL EDIFICIO UBICADO EN LA CARRERA 99 Nº 19-43 DE LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN"	$ 15.000.000
2024	MC-027-2024	MINIMA CUANTIA	CFSM DE LA REGIONAL GUAJIRA - RIOHACHA	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CFSM DE LA REGIONAL GUAJIRA - RIOHACHA	30.650.785

3. ANALISIS DE LA OFERTA

El municipio de TORO Valle del Cauca, presenta una alta dinámica comercial con los municipios del Norte y Centro del Valle y el Eje Cafetero.

El estudio del mercado sectorial permite inferir que en el territorio regional y nacional se cuenta con proveedores suficientes, que ofrecen los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa para desarrollar el objeto contractual.

La dinámica del mercado que opera en forma general en el Valle del Cauca, Eje Cafetero y territorio nacional, permite ubicar y encadenar, en los procesos productivos a los proveedores de materias primas, bienes terminados (incluido: herramientas, equipos y accesorios, etc.), servicios de transporte, recursos humanos y gerencia de proyectos, entre otros.

Estudio de Sector – Existencia de Oferta MIPYME

En desarrollo del análisis de mercado realizado para el proceso de selección cuyo objeto es la “ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA LOCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LA GRAN COLOMBIA Y CAICEDO Y CUERO, DE LA ZONA URBANA Y RURAL, Y EL JARDÍN INFANTIL DEL BARRIO EL CHANCO EN EL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA”, se identificó que en el territorio nacional, departamental y municipal existen micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) con capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar este tipo de proyectos.

El levantamiento de información se efectuó con base en consultas al Registro Único de Proponentes (RUP), revisiones en plataformas de contratación estatal (SECOP I y SECOP II) y análisis de antecedentes de contratos ejecutados por empresas en el sector de la construcción de obras civiles. Dichas fuentes permiten evidenciar que en la región existen MIPYMES que han desarrollado contratos de características técnicas similares, específicamente en la construcción de obras de drenaje vial y obras de arte menores, como alcantarillas de diferentes diámetros, lo que demuestra experiencia comprobada en el mercado.

Con fundamento en lo anterior, se concluye que el mercado cuenta con suficiente número de oferentes potenciales clasificados como MIPYMES a nivel nacional, departamental y municipal, lo que habilita a la Entidad para establecer la limitación del proceso a este tipo de empresas, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

3.1. ESTIMACION DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para la estimación de los precios de referencia de los bienes, obras y/o servicios requeridos por el municipio, se han desarrollado los siguientes procedimientos:

- Se ha verificado procesos anteriores adelantados por la entidad.
- Se ha consultado precios de referencia en procesos similares, adelantados por otras entidades públicas.
- Se ha consultado en páginas web disponibles de proveedores.

El precio actual de los bienes, obras y/o servicios solicitados, responde a criterios sujetos al libre mercado y/o a procesos regulados conforme a la legislación colombiana. Igualmente, se tiene en cuenta variables como el análisis y estudio técnico y económico efectuado sobre el histórico de adquisiciones, el costo de transporte y el incremento por distancia, la disponibilidad, las características y especificaciones técnicas, los descuentos

(impuestos, tasas y otros) a que debe estar sujeto el contratista que resulte seleccionado y los gastos en que debe incurrir el contratista seleccionado para el cumplimiento del objeto contractual.

3.2. ANÁLISIS FINANCIERO

El Departamento de planeación creó la agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente" con el fin de impulsar políticas y herramientas para la contratación estatal, por medio del decreto 4170 del 2011.

Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 2 del Decreto 1082 de 2015 y a lo establecido en La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, La Entidad considera que no es necesario exigir una capacidad financiera mínima para el presente proceso.

3.3. CONDICIONES DE LA OFERTA

El contratista seleccionado puede ser una persona natural o jurídica que tenga la idoneidad, capacidad, disponibilidad y experiencia necesaria para desarrollar el objeto del futuro contrato. Por lo tanto, debe entenderse que los oferentes que se presenten al proceso de selección, cumplen con dichos criterios.

Los oferentes que deseen presentar oferta para contratar con el municipio, garantizan que no han sido multados y han cumplido con los requisitos establecidos por la entidad contratante.

Los proponentes deben garantizar la disponibilidad de los bienes, obras y/o servicios solicitados en las características técnicas exigidas. Los costos de transporte los asume el oferente.

Hace parte integral del documento de estudios previos